MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

46725-TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

Curso 2023 – 2024

I.- PROFESORADO.

PROFESORA COORDINADORA	
RENOVELL FERRER, ALICIA	aliciarenovell@icav.es
PROFESORADO	
JOVÉ ANTÓN, PILAR	joveanton@icav.es
PASCUAL HUEERTA, BEATRIZ	bpascualhuerta@icav.es
RENOVELL FERRER, ALICIA	aliciarenovell@icav.es
SALINAS CANTÓ, BLANCA	blansalinas@icav.es
VALCÁRCEL RODRÍGUEZ, JULIA	julivaro@icav.es
CASTILLEJO LÓPEZ, TERESA	tecl81@icpv.com
MONTALT DEL TORO, MARÍA	montalt-procur@icpv.com
TOCA HERRERA, MOISÉS EDUARDO	moisestoca@tocaprocuradores.com
PÉREZ MATEU DE ROS, VÍCTOR	victorpmr@gmail.com

II.-TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Turno de oficio y Asistencia Jurídica Gratuita.
Turno de oficio general y turnos especiales.
Asistencia al detenido.
Especial referencia al Derecho autonómico en materia de justicia gratuita.

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA												
BLOQUE	MATERIA	CONTENIDO	nª sesión	Grupo 1 (M) Aula ICAV	profesorado	Grupo 2 (M) Aula ICAV	profesorado	Grupo 3 (T) Aula ICAV	profesorado	Grupo 4 (T-V) Aula ICAV	profesorado	DPTO
Cuestiones generales sobre la asistencia letrada SESIÓN 1	Supuestos de intervención de abogado y/o procurador. El tiempo de las actuaciones judiciales.	Identificación de los supuestos en que es preceptiva, y no, la intervención de abogado y/o procurador en cada orden jurisdiccional. Los plazos procesales en los distintos órdenes jurisdiccionales.	1	Lunes, 15/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	PILAR JOVÉ ANTÓN	Lunes15/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	PILAR JOVÉ ANTÓN	Lunes, 15/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	PILAR JOVÉ ANTÓN	Lunes, 15/04/2024 de 16.00 a 18.30 horas	PILAR JOVÉ ANTÓN	ICAV
Cuestiones generales sobre la asistencia letrada SESIÓN 2	Derechos fundamentales y proceso	El derecho a la tutela judicial efectiva. El derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley. Derecho a la defensa y asistencia letrada. Derecho a ser informado de la acusación. Derecho a un proceso público con todas las garantías. Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa. Derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable. Derecho a la presunción de inocencia. El derecho al secreto profesional.	2	Martes, 16/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	JULIA VALCÁRCEL RODRÍGUEZ	Martes, 16/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	JULIA VALCÁRCEL RODRÍGUEZ	Martes, 16/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	Dª JULIA VALCÁRCEL RODRÍGUEZ	Martes, 16/04/2024 de 16.00 a 18.30 horas	Dª JULIA VALCÁRCEL RODRÍGUEZ	ICAV
Cuestiones generales sobre la asistencia letrada SESIÓN 3	La protección de los derechos fundamentales. La cuestión de constitucionalidad y las cuestiones prejudiciales. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.	La tutela judicial: el amparo judicial y el amparo constitucional. El procedimiento preferente y sumario de protección de los derechos fundamentales y libertades públicas. La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Tribunal de Justicia de la UE. El Tribunal General. Los tribunales especializados. El ámbito de competencia del Tribunal de Justicia de la UE. Procedimientos y recursos. La cuestión de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. La cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la UE. Las cuestiones prejudiciales en el proceso civil, en el proceso penal, en el proceso contencioso-administrativo y en el proceso laboral.	3	Miércoles, 17/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 17/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 17/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 17/04/2024 de 16.00 a 18.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	ICAV
Turno de oficio SESIÓN 1	Requisitos de acceso al Turno de Oficio. Funcionamiento del turno de oficio del ICAV. Clases de Turno de Oficio	Cómo se accede al turno de oficio. Los distintos requisitos para acceder al turno de oficio ordinario, al de menores, al de extranjería y al de violencia de género. Especial referencia a las obligaciones que le corresponden al abogado que esta adscrito al turno de oficio. El turno de oficio como servicio público garantizado por la Constitución Española. Referencia a los turnos de oficio que se crearon desde los Colegios de Abogados. Ordinario, grave, menores, violencia, extranjerías, punto de encuentro, SOJ, coordinador, SOJ penitenciario. Mediación.	4	Jueves, 18/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	BLANCA SALINAS	Jueves, 18/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	BLANCA SALINAS	Jueves, 18/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTÓ	Jueves, 18/04/2024 de 16.00 a 18.30 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTÓ	ICAV
Turno de oficio SESIÓN 2	Turno de oficio: problemas prácticos del turno de violencia doméstica y violencia de género	Problemas que surgen con la prestación del servicio de violencia de género. La retirada de la denuncia por la víctima. Problemas que se derivan de la orden de protección. El denunciado.	5	Lunes, 22/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Lunes,22/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Lunes, 22/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Lunes, 22/04//2024 de 16.00 a 18.30 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	ICAV
Turno de oficio SESIÓN 3	Turno de oficio: problemas prácticos del turno de violencia doméstica y violencia de género (II)	Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio. Especial referencia respecto de los procedimientos de violencia de género y asistencia a las víctimas del delito.	6	Martes, 23/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	Moisés Eduardo Toca Herrera	Martes, 23/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	Víctor Pérez Mateu de Ros	Martes, 23/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	Teresa Castillejo López	Martes, 23/04/2024 de 16.00 a 18.30 horas	María Montalt del Toro	ICPV
Asistencia jurídica gratuita SESIÓN 1	Beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita. Requisitos para obtener el derecho a la justicia gratuita y su revocación. Beneficios de la justicia gratuita. Obligaciones profesionales específicas de los Abogados en caso de asistencia jurídica gratuita. Documentación necesaria para tramitar la justicia gratuita, hoja de guardia y talones de designación. Asistencia al detenido	Diferencia entre el Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita. Quien tiene derecho a obtener los beneficios que establece la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Cuando puede revocarse dicho derecho. Necesidad sobrevenida una vez iniciado el pleito de asistencia jurídica gratuita. Conocer las obligaciones que implica para el abogado que actúa en un procedimiento en el que el justiciable tiene concedida la justicia gratuita. Distintos documentos necesarios para que al justiciable se le conceda la justicia gratuita. Los talones que debe presentar el letrado para el cobro de sus honorarios. La hoja de guardia: datos necesarios.	7	Miércoles 24/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	Dª PILAR JOVÉ ANTÓN	Miércoles, 24/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	Dª PILAR JOVÉ ANTÓN	Miércoles 24/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	JULIA VALCÁRCEL	Miércoles 24/04/2024 de 16.00 a 18.30 horas	JULIA VALCÁRCEL	ICAV
Asistencia jurídica gratuita SESIÓN 2 (I)	Especial referencia al art. 21 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Artículos 27 y 28 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Insostenibilidad de la pretensión.	La importancia del art. 21 de la LAJG, urgente necesidad de designar profesionales para un procedimiento judicial, problemática que se plantea cuando no se reúnen los requisitos de justicia gratuita. Posibilidad de obtener todos los beneficios de justicia gratuita excepto el de designación de Abogado y Procurador de turno de oficio, arts. 27 y 28, diferencias. Cuándo una pretensión es insostenible, qué pasos debe seguir el letrado que recibe el procedimiento. Modo de plantear la insostenibilidad de un procedimiento. Plazos, informes y resolución.	8	Jueves, 25/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Jueves, 25/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Jueves, 25/04/2024 de 18.30 a 21.00 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Jueves, 25/04/2024 de 16.00 a 18.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	ICAV
Asistencia jurídica gratuita SESIÓN 2 (II)	Costas en la asistencia jurídica gratuita	Las costas procesales. Posibles situaciones: a cargo del justiciable que tiene concedida la justicia gratuita, a cargo del contrario o sin expresa imposición de costas.	9	Lunes, 29/04/2024 de 11.30 a 14:00 horas	BLANCA SALINAS	Lunes, 29/04/2024 de 9.00 a 11.30 horas	BLANCA SALINAS	Lunes, 29/04/2024de 18.30 a 21.00 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Lunes, 29/04/2024 de 16.00 a 18.30horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	ICAV
EVALUACIÓN 1ª CONVOCATORIA				TODOS LOS CURSOS - Lunes, 13 de mayo de 2024 - de 16:30 a 19:30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarongers								
EVALUACIÓN 2ª CONVOCATORIA				TODOS LOS CURSOS - Lunes, 20 de junio de 2024 - de 16:30 a 19:30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarongers								

III.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS SOBREMETODOLOGÍA, DOCENCIA, EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

A) Metodología.

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:
a.- Exposición teórica de carácter introductorio.
b.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
c.- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.

Las concretas circunstancias del desarrollo y coordinación del programa pueden determinar alteración del orden programado en el Anexo de la Guía docente.

B) Docencia.

Las clases se impartirán de forma teórico-práctica a fin de conseguir que el alumno conozca,en profundidad, el turno de oficio y el servicio de asistencia jurídica gratuita, así como losrequisitos para la inscripción en los distintos turnos, tanto general como los especiales.
Se aprenderá a afrontar un servicio de asistencia al detenido.

C) Evaluación.

a. Será requisito necesario, para poder ser evaluado, la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima es, de 8 sesiones. El alumno, en su caso, podrá justificar la no asistencia documentalmente, de acuerdo con la normativa vigente. El alumno que haya asistido a la sesión deberá firmar en la hoja de firmas al finalizar la sesión.

b. La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.

c. La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas a las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores, así como en la valoración de las pruebas, trabajos o cuestionarios etc., que los profesores soliciten en cada caso. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

d. La prueba final consistirá en un examen tipo test, con cuatro respuestas posibles, de las que solo una es la correcta. La respuesta errónea descontará un tercio de una buena, por lo que 3 preguntas erróneas descontarán una buena. Esta prueba tendrá, como objeto principal, la evaluación del conocimiento de las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales.

La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final. Los alumnos no podrán disponer de materiales, ni normativa ni jurisprudencia, en el examen.

Debido al carácter presencial del máster, los trabajos que se realicen o cuestiones que se planteen para resolver en aula en el marco de la evaluación continua, no serán recuperables para quienes no asistan a las clases.

El alumno que no cumpla con la asistencia del 80% a las clases, no podrá examinarse en ninguna de las convocatorias del curso.

El alumno que no cumpla con la asistencia del 80%, no podrá presentarse al examen. Es requisito para presentarse al examen, haber cumplido con el 80% de la asistencia. En caso de cumplir con el 80% de las clases, recibirá un correo electrónico con anterioridad al examen en el que se le comunicará que no puede presentarse, y de presentarse, se le tendrá por no presentado.

D) Bibliografía.

-Ley y Reglamento estatales de Asistencia Jurídica Gratuita.
-Decreto valenciano de Asistencia Jurídica Gratuita.
-Reglamento de funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido de los Ilustres Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, aprobado por el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados.
-Normas para el desarrollo y Reglamento del funcionamiento del Turno de oficio y asistencia aldetenido aprobadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia